ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1735

Ciudad de México, a 05 de junio del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1735
Fecha de recepción de la información: 01 de junio del 2023.
Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
LAMPARA LED modelo Q01-62S	25,000
LAMPARA LED modelo Q01-62S	80,000
LAMPARA LED modelo Q01-63	5,000
LAMPARA LED modelo Q01-63	10,000
LAMPARA LED modelo Q01-64 E14	8,000
LAMPARA LED modelo Q01-64 E14	20,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	COMERCIALIZADORA ZMWL S DE RL DE CV CALLE TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, DEL.BENITO JUAREZ, CP 03100, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. R.F.C. CCD130304P29

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.